Información Licencias de conducir

Renovación de Licencia de conducir

Documentos que deben presentar

- Cédula de identidad.
- Licencia de conducir.
- Certificado de residencia si la licencia es de otra comuna
- Las licencias clases B/C/D/F/E y las clases A2, A3, A4 y A5 ley 19.495 deben rendir exámen médico y psicotécni-
- co. Las licencias clases A1 y A2 ley 18.290 (otorgadas antes del 8/03/1997) deben rendir exámen médico y teórico, material de apoyo para el exámen teórico **pinche aquí.**

Nota importante: La agenda se abre todos los días 15 de cada mes para el mes siguiente, si el día 15 es feriado o fin de semana, éste se cambia para el día hábil. Para reservar una hora al final de este documento se encuentra el link.

Requisitos para obtener primera licencia clase B/C

- Tener 18 años.
- Tener aprobada la enseñanza básica.
- Tener los conocimientos teóricos y prácticos.
- **El postulante deberá traer vehículo (Automático o Mecánico) ese día. Una vez aprobado los exámenes (teórico y médicos). La persona que trajo el vehículo con licencia vigente, deberá posicionar el vehículo en el punto de inicio del examen y retirarlo al momento del termino del examen practico.**

Documentos que deben presentar

- Cédula de identidad.
- Certificado de estudios mínimo enseñanza básica aprobada, puede obtenerlo en **mineduc.cl.**
- Certificado de residencia debe ser emitido por junta de vecinos, notaría o algún comprobante de servicio (agua, luz, teléfono) que esté a su nombre.

Jóvenes de 17 años pueden obtener solo clase B

- Cédula de identidad.
- Certificado de estudios mínimo enseñanza básica aprobada, puede obtenerlo en **mineduc.cl**
- Certificado que aprobó un curso de conducción en una escuela de conductores acreditada.
- Declaración jurada notarial de los padres o tutor del menor, que lo autoriza a relizar el trámite para la obtención de la licencia de conducir.
- Certificado de nacimiento en que aparezcan los padres.
- Certificado de residencia debe ser emitido por junta de vecinos, notaría o algún comprobante de servicio (agua, luz, teléfono) que esté a su nombre.

El postulante deberá traer vehículo (Automático o Mecánico) ese día. Una vez aprobado los exámenes (teórico y médicos). La persona que trajo el vehículo con licencia vigente, deberá posicionar el vehículo en el punto de inicio del examen y retirarlo al momento del termino del examen practico.

Exámenes que debe rendir el día de la citación “Clase B”

- Exámen téorico
- Exámen médico
- Exámen práctico
- **El postulante deberá traer vehículo (Automático o Mecánico) ese día. Una vez aprobado los exámenes (teórico y médicos). La persona que trajo el vehículo con licencia vigente, deberá posicionar el vehículo en el punto de inicio del examen y retirarlo al momento del termino del examen practico.**

Los puntos de destino son los siguientes:

- Complejo deportivo ubicado en Bajos de Matte con límite urbano (2,5 km)
- Estación de trenes Buin, ubicado en camino estación (2,5 km)
- Cementerio de Buin, ubicado en general gualda palma (2,72 km)

Exámenes que debe rendir el día de la citación “Clase C”

- Exámen téorico.
- Exámen médico.
- **El postulante deberá traer vehículo (Automático o Mecánico) ese día. Una vez aprobado los exámenes (teórico y médicos). La persona que trajo el vehículo con licencia vigente, deberá posicionar el vehículo en el punto de inicio del examen y retirarlo al momento del termino del examen practico.**

Para el exámen práctico debe traer el vehículo con los siguientes documentos vigentes e impresos:

- Vehículo en buenas condiciones de higiene.
- Revisión técnica.
- Análisis de gases.

Importante

- La placa patente debe estar instalada y visible (ambas).
- Al momento de rendir el exámen práctico clase B, debe acercar el vehículo al estacionamiento reservado y señalizado para exámen salida y llegada del recorrido, calle Manuel Bulnes.
- En el caso de las clase c debe llegar el día de citación para el exámen a la hora indicada, la moto debe quedar aparcada sector cerrado para rendir exámen, al costado del container ubicado en calle Manuel Bulnes.

Condiciones del usuario para licencia clase C

- Casco reglamentario y protección ocular.
- Guantes que cubran completamente la mano.
- Calzado cerrado con plantilla antideslizante.

Requisitos para primera licencia D

- Saber leer y escribir.
- Cédula de identidad.
- En caso de tener otra licencia de conducir debe presentarla.
- Certificado de residencia debe ser emitido por junta de vecinos, notaría o algún comprobante de servicio (agua, luz, teléfono) que esté a su nombre.

Exámenes que debe rendir:

- Exámen teórico.
- Exámen médico.

Una vez aprobado exámen teórico y médico debe rendir exámen práctico en terreno que será coordinado con la encargada de licencias de conducir.

Requisitos licencia profesional A2-A3-A4-A5

- Tener una edad mínima de 20 años y haber tenido licencia Clase B por al menos dos años.
- Realizar curso en escuelas de conductores profesionales debidamente acreditada por el ministerio de transportes.
- Para la licencia A3 debe contar con dos años de antiguedad con alguna otra licencia profesional o contar con un curso especial.
- Para la licencia A5 debe contar con dos años de antigüedad con alguna otra licencia profesional o contar con un curso especial.
- Certificado de residencia si la licencia es de otra comuna debe ser emitido por junta de vecinos, notaría o algún comprobante de servicio (agua, luz, teléfono) que esté a su nombre.
- Certificado de residencia debe ser emitido por junta de vecinos, notaría o algún comprobante de servicio (agua, luz, teléfono) que esté a su nombre.
- **El postulante deberá traer vehículo (Automático o Mecánico) ese día. Una vez aprobado los exámenes (teórico y médicos). La persona que trajo el vehículo con licencia vigente, deberá posicionar el vehículo en el punto de inicio del examen y retirarlo al momento del termino del examen practico.**

Documentos que debe presentar:

- Cédula de identidad.
- Licencia de conducir.
- Certificado que aprobo curso profesional en una escuela de conductores debidamente autorizada. (original)

Todos los documentos **deben ser impresos**

Exámenes que debe rendir el día que tiene la citación

- Exámen téorico.
- Exámen médico.
- Exámen práctico.

El postulante deberá traer vehículo (Automático o Mecánico) ese día. Una vez aprobado los exámenes (teórico y médicos). La persona que trajo el vehículo con licencia vigente, deberá posicionar el vehículo en el punto de inicio del examen y retirarlo al momento del termino del examen practico.

Para el exámen práctico debe traer el vehículo con los siguientes documentos vigentes e impresos:

- Vehículo en buenas condiciones de higiene.
- Revisión técnica.
- Análisis de gases.
- Seguro obligatorio.
- Permiso de circulación.

Importante

- La placa patente debe estar instalada y visible (ambas).
- Al momento de rendir el examen práctico, para las clase A2 y A3 (A3 no debe exceder los 12 mts de largo) debe acercar el vehículo al lugar habilitado para la salida y llegada del recorrido, calle Manuel Bulnes.
- En el caso de las Clase C, la moto debe quedar aparcada al costado del container ubicado en calle Bulnes.
- En el caso de las clases A4, A5 y A3 (A3 largo superior a 12 mts) deben estacionar el vehículo en la calle Manuel Bulnes con Manuel Rodríguez cuando lo indique el instructor.

RESERVA TU HORA

Dirección de
TRANSITO